



Ayuntamiento de Aranda de Duero

| | |
|----------------|---|
| Referencia: | 2021/00009948G |
| Procedimiento: | Concesión de Créditos Extraordinarios o/y suplementos de crédito |
| Interesado: | |
| Representante: | |
| | |

ANA ISABEL RILOVA PALACIOS, SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO PLENO, PENDIENTE DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

CERTIFICO: Que Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 28 de octubre de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

4. INTERVENCIÓN.

Numero: 2021/00009948G MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 28/2021 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de **modificación de créditos Nº 28/2021**, en la modalidad de **suplemento de crédito y crédito extraordinario** financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y por importe total de **839.297,50 €**, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Habiéndose redactado por quién suscribe la correspondiente Memoria justificativa de la necesidad de dotación suplementaria de crédito en determinadas partidas presupuestarias o la creación de otras,

Constando en dicha Memoria los proyectos de gasto y la financiación de los mismos con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante de la última liquidación presupuestaria aprobada, así como su carácter específico e indemorable,

Siendo la **LEGISLACIÓN APLICABLE** la siguiente:



Ayuntamiento de Aranda de Duero

- Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Base Décimo Primera de Ejecución del Presupuesto.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A la vista de lo anterior, la Alcaldía-Presidencia propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de **modificación de crédito nº 28/2021** por importe total de **839.297,50 €** en la modalidad de **suplemento de crédito por**



Ayuntamiento de Aranda de Duero

cuantía de **688.297,50 €** y crédito extraordinario por cuantía de **151.000,00 €**, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, para su elevación al Pleno de la Corporación, de acuerdo con el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 28/2021. SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDAS

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN PROYECTO | IMPORTE | SUPLEMENTO DE CRÉDITO | CRÉDITO EXTRAORD. |
|--------------|---|---------------------|-----------------------|---------------------|
| 9200 226.00 | ADMINISTRACION GENERAL. SERVICIOS JURIDICOS Servicios jurídicos procedimiento judicial depuradora | 334.897,50 € | 334.897,50 € | |
| 3230 227.99 | FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES. TRABAJOS OTRAS EMPRESAS Trabajos de mantenimiento de los parques infantiles de los centros escolares | 15.000,00 € | 15.000,00 € | |
| 1360 151.00 | EXTINCION DE INCENDIOS. GRATIFICACIONES Retribución de las horas extraordinarias realizadas y previstas realizar por el Servicio de Bomberos | 250.000,00 € | 250.000,00 € | |
| 1530 619 | VÍAS PÚBLICAS INV. REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL Proyecto Urbanización Exterior Parcela Nuevo Hospital | 88.400,00 € | 88.400,00 € | |
| 1640 622 | CEMENTERIO INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNC. OP. DE LOS SERVICIOS EDIFICIOS Y OTRAS CONST. Construcción de sepulturas en el cementerio municipal | 151.000,00 € | | 151.000,00 € |
| TOTAL | | 839.297,50 € | 688.297,50 € | 151.000,00 € |

FINANCIACIÓN

| CONCEPTO | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|--------------|--|---------------------|
| 870.00 | REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES | 839.297,50 € |
| TOTAL | | 839.297,50 € |

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia.

Visto bueno



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Firma Electronica Alcalde
Firmado electronicamente
por 45421008X Raquel
Gonzalez (R:P0901800C)
El día 29/10/2021 a las
15:50:09

Firma Electronica Secretario
Firmado electronicamente por Ana Isabel Rilova
Palacios - DNI 43437460M
El día 29/10/2021 a las 15:33:43

